

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6611 VINOS SANZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vinos Sanz, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Las Rozas de Madrid (Madrid), en el domicilio social de la sociedad, sito en c/ Martín Iriarte, n.º 17, el día 29 de junio de 2014, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 30 de junio de 2014, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Renuncia de Secretaria-No Consejera, aceptación de renuncia, en su caso, y nombramiento de Secretario-No Consejero.

Cuarto.- Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros y miembros del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados.

Quinto.- Delegación de facultades, en relación con los acuerdos alcanzados en la misma.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedad de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrá solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información

Los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140026394-1